



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JBEP/dvca

LOTA, 17 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4737 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la comuna de Coelemu, localidad de Guarilhue, realizando traslado de integrantes de la agrupación de adultos mayores "Amigos por Siempre", quienes recorrieron Guarilhue Alto, sector la Leonera y sus alrededores, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal Placa Patente N° FXVS-20, saliendo a las 08.00 hrs el día 14/12/2018 desde Plaza de Armas de Lota y regresando el mismo día a las 20.00 hrs desde Guarilhue.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 10/12/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **LUIS Auxiliar, Grado 14° EMR**, por haber realizado actividad

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año 2018

SEGURA PINCHEIRA, señalada en letra a) de los "vistos", el día 14/12/2018.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.- con cargo a los Ítems 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

- Distribución:**
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal
 - Encargado de Movilización
 - Archivo.-
 - Siaper
 - Pág. Web.-